



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 386/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE - FILIAL/ ITAUGUÁ"

Asunción, 28 de Julio de 2017.

VISTA: La nota de fecha 11 de Julio de 2017 presentada por la Universidad del Norte, con Expediente CONES. N° 2437/17, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "Mercadotecnia", correspondiente a la Filial/ Itauguá.

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 "CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO" la cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

El Informe Final N° 148/17 de fecha 27 de Julio de 2017 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de "Mercadotecnia" de la Universidad del Norte correspondiente a la Filial/ Itauguá, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Universidad, Facultad, Carrera, Filial, Modalidad, Titulo Otorgado, Duración (Annual, Horas). Row 1: Del Norte, Economía y Empresas, Mercadotecnia, Itauguá, Presencial, Licenciado en Mercadotecnia, 4, 2.720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala Presidente - CONES